MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO: 2020 Fecha cierre: 31/12/2020

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PARA LA AYUDA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LAS NECESIDADES ESPECIALES DEL DESARROLLO (FUNDANEED)

Nº DE REGISTRO: CL-37-00845, REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEÓN

C.I.F.: G37506284



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL: CALLE ALMANSA 9

LOCALIDAD: SALAMANCA

PROVINCIA: SALAMANCA

CÓDIGO POSTAL: 37003

N.I.F.: G375284

N° DE REGISTRO: CL-37-00845

TELEFONO: 923135581

FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO info@fundaneed.es

ELECTRÓNICO:

PÁGINA WEB: www.fundaneed.es

1.1 Actividades realizadas durante el ejercicio

Las actividades se desarrollan según el artículo 5 de sus estatutos dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, principalmente en la provincia de Salamanca. La fundación dispone de un centro, ubicado en el centro de asociaciones LUIS VIVES de Salamanca, calle Almansa 9, 37003, con diez grandes salas, con el fin de dar la mejor atención a los usuarios interesados en los diferentes programas y actividades terapéuticos.

PROGRAMAS Y TERAPIAS desarrollados en las salas de Diagnóstico, de Logopedia, de Musicoterapia, de Refuerzo Educativo, cámara Gesell y Comunicación. Objetivos de disminuir el estrés parental y aumentar la confianza en cada uno de los beneficiarios, como su bienestar psicosocial. Los beneficiarios son niños desde los 18 meses hasta los 18 años, en total 32. Personal con contrato de servicios son 5 y 3 voluntarios y 3 de prácticas de la UPSA. La financiación es mediante cuota de los usuarios, donativos de particulares y aportaciones de patronos. Nos hemos centrado asimismo con las familias para dar apoyos y orientación, brindando asesoramiento personalizado.



Entre las principales actividades de la Fundación, mantuvimos unas jornadas de puertas abiertas para difusión de nuestros espacios y de nuestras actividades. Seguimos potenciado nuestra presencia en Internet y en las redes sociales

Desarrollo de PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES activas con campañas comprometidas, ganando seguidores cada día. En total sumamos más de 1300 seguidores.

POSPUESTO por la desgraciada pandemia que sufrimos en el ejercicio 2020:

- -Campaña de SENSIBILIZACIÓN DE LOS FINES FUNDACIONALES, desarrollada cada 01 de octubre.
- -PREMIOS "EL MEJOR VERANO DE TU VIDA" DE FOTOGRAFÍA Y DIBUJO
- -MERCADILLO SOLIDARIO DE NAVIDAD en colaboración con la asociación DEL ARTESOMOS.
- -TALLER CON FAMILIAS.
- Jornada con GLIFING para profesionales y familias.

Mantenimiento del Convenio de colaboración con la USAL, facultad de psicología, para prácticas degraduados y, colaboración con la UPSA, facultad de psicología, para desarrollar prácticas.



Y nuevos servicios de la fundación inscritos en SERVICIOS SOCIALES de la Subdelegación de la Junta de Castilla y León.

Los fines que FUNDACIÓN FUNDANEED persigue son las siguientes:

- Colaboración directa con todos los organismos, instituciones, organizaciones..., tanto del sector público como privado, para dar respuesta de la forma más rápida posible a la atención de una parte de la población que se ve indefensa ante un trastorno que, en la gran mayoría de los casos, no saben cómo afrontar ni dónde acudir.
- 2. **Orientación, información y apoyo a las familias, pacientes y al entorno** en el que se han de desenvolver las personas con algún tipo de trastorno de neurodesarrollo.
- 3. Realización de un **diagnóstico precoz** de estas patologías con el objetivo de buscar de la manera más rápida posible una solución real y/o práctica para ayudar a los afectados y a sus familias, con el objetivo de evitar su exclusión de la sociedad por falta de información, conocimiento o estrategias de atención de los mismos.
- 4. Poner en marcha el **tratamiento** más adecuado a cada caso y en el menor tiempo posible para poder marcar pautas de atención, comprensión y trato hacia los niños y/o adolescentes que sufren cualquier tipo de trastorno del neurodesarrollo en la niñez, infancia y adolescencia.
- 5. Implicación en todos los ámbitos de desarrollo de estos pacientes para establecer una colaboración conjunta de estrategias que permitan establecer patrones de actuación lo más similares posibles y así generalizar aprendizajes que les faciliten la vida.
- 6. **No discriminar** por ningún tipo de factor social a ningún enfermo, sea de la condición económica, cultural, social...que sea, agilizando así su integración en la sociedad y evitando que los gastos sanitarios que fomenta la lista de espera actual en los servicios sanitarios de Salamanca sean cada vez más elevados por la demora en el diagnóstico, de forma que ese capital "perdido" se destine a otros problemas con el beneficio de toda la sociedad salmantina.
- 7. **Formar grupos de profesionales** en el ámbito de los trastornos del neurodesarrollo, posibilitando que facultades universitarias puedan disponer de plazas de alumnado de prácticas que se formen para especializarse posteriormente en estos tipos de trastornos, cada vez más frecuentes.





- 8. **Crear grupos de trabajo e investigación** que realicen todos los avances oportunos para poder dar con soluciones cada vez más prácticas para estos tipos de trastornos.
- 9. **Utilizar tratamientos vanguardistas multidisciplinares** para mejorar la calidad de vida de los afectados, sus familias y todas las personas que por la razón que sea tienen que estar en contacto este tipo de enfermos.
- 10. **Dotar** nuestro centro con **tecnologías avanzadas** para todo el proceso de orientación diagnóstico y tratamiento, y a las que por falta de recursos económicos algunas personas no pueden acceder:
 - a. Método de lectoescritura GLIFING sala de logopedia. Una profesional con contrato de servicios, y una voluntaria.
 - b. Escala WISC-V para sala de diagnóstico, llevado a cabo el programa por uno de los patronos, psicólogo de profesión.
 - c. Método Orff para sala de musicoterapia. Un profesional con contrato de servicios.
 - d. Medios audio visuales mediante proyector de imagen y pantalla Led, ordenador portátil, tablets.
 - e. ADOS-2, Escala de observación para el diagnóstico del Autismo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel:

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario no aplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

- Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- No se considera que existan aspectos de esta naturaleza

2.4 Comparación de la información.

- A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de





Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

- No existen esos elementos

2.6 Cambios de criterios contables

- No se han efectuado cambios en los criterios contables

2.7 Corrección de errores

- No se han efectuado

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Análisis de las principales partidas

Ha existido actividad propia tendente a sus fines fundacionales en la Fundación durante el ejercicio 2020, donde se progresa adecuadamente en la captación de fondos propios.

2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Ha existido excedente negativo en el ejercicio 2020, por cuantía de -4.871,09€

3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No es de aplicación.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL.

4.1 <u>Inmovilizado intangible: CESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE POR EL</u> AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA CON VIDA UTIL DEFINIDA DE 30 AÑOS.

Para el reconocimiento de un inmovilizado intangible, debe cumplir el criterio de identificabilidad que requiere que al menos uno de los dos requisitos siguientes se cumpla:

- 1. Que sea separable de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- 2. Que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa.

Inicialmente se valora por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

EL SECRETARIO

5

Posteriormente a su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valorará por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se analizará para cada inmovilizado intangible si su vida útil es definida o indefinida. Si la vida útil es definida se amortizará sistemáticamente en función de ésta. Si la vida útil es indefinida no se amortizará, aunque se revisará en cada ejercicio para determinar si ésta sigue siendo indefinida. En caso contrario, se cambiará su vida útil a definida.

En los inmovilizados que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, se incluirá en el coste los gastos financieros relacionados con la financiación, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

En FUNDANEED se ha registrado este inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 pero no hay fondo de comercio.

4.2 - Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por los descuentos o rebajadas en el precio, e incluye todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

En los inmovilizados que necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, se incluirá en el coste los gastos financieros relacionados con la financiación, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

La valoración posterior al reconocimiento inicial se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La empresa no ha registrado durante el ejercicio 2017 ningún inmovilizado material.

4.3 - Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

4.4 - Permutas

No se ha ejecutado permuta alguna en el curso del ejercicio ni con el carácter de comercial ni no comercial.

Con respecto a las permutas comerciales se encuentran valoradas por el valor razonable del activo entregado. No se han realizado permutas no comerciales en el transcurso del ejercicio.





4.5 - Instrumentos financieros

- Activos financieros:

Se considerará activo financiero: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se pueden clasificar según su valoración:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Inicialmente se valorarán por el coste que será el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con alguna excepción.

Posteriormente se valorará por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro por acontecimientos posteriores a su reconocimiento inicial.

- Activos financieros mantenidos para negociar.
 Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:
- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo: valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieran para venderse en el corto plazo.
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Inicialmente se valorarán por el coste que será el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los instrumentos de patrimonio formarán parte de su valoración inicial el importe de los derechos referentes de suscripción y similares.

Posteriormente se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inicialmente se valorarán por el coste, que será el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean





directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valorarán por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre de ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro por acontecimientos posteriores a su reconocimiento inicial.

Se darán de baja los activos financieros cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero, se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

- Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivos u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. En particular determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros se pueden clasificar según su valoración:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se pueden clasificar:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente se valorarán por su coste que será el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos costes y las comisiones financieras que se carguen por deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera mantenido para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

Se valorará inicial y posteriormente según los criterios señalados en los activos financieros mantenidos para negociar.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También se darán de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

La empresa no ha realizado inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas durante el ejercicio 2020.

- *Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa*. La sociedad no posee instrumentos de patrimonio propio.

4.6 – Existencias

La empresa durante el ejercicio 2020 no posee existencias reseñables.

4.7 - Transacciones en moneda extranjera

Se encuentran valoradas por el tipo de cambio del día en que se realizó la operación.

Durante el ejercicio 2020 no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8 - Impuesto sobre beneficios

Se encuentra registrado por aplicación del tipo impositivo al resultado contable, aplicando previamente las correcciones obligatorias según las normas de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y deduciendo posteriormente las bonificaciones a las que tiene derecho la entidad.

4.9 - Ingresos y gastos

Se registran en el momento de su devengo por su valoración que es la que marca el mercado, coincidiendo en ese momento con el valor de mercado, con el razonable y con el aplicado.

4.10 - Provisiones y contingencias

Se registran por el valor razonable estimado de las obligaciones ciertas futuras indeterminables cuantitativamente en el momento de su inclusión en los estados contables.

4.11 - Gastos de personal

Se registran cuando se devengan por el precio pactado en contrato, en cuanto a las nóminas, y por el marcado por Ley, en el caso de Seguros Sociales. Existen gastos de personal laboral por un total de 19.655,30 euros.

4.12 - Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido; y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputarán al resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financieros por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Durante el ejercicio 2020 la empresa no ha recibido ninguna subvención; si bien mantiene la cesión de uso gratuita a la Fundación del antiguo colegio Luis Vives sito en la C/ Almansa nº 9 de Salamanca, tal y como se ha expuesto anteriormente.

4.13 - Combinaciones de negocios

No existen.

4.14 - Negocios conjuntos

No existen.

4.15 - Transacciones entre partes vinculantes

No existen.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio

Existen movimientos en las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2020.



Subcuenta 2070000 DERECHOS ACTIVOS CEDIDOS EN USO

(01/01/2020) 600.587,38€-----(31/12/2020) 600.587,38 €

Existen apuntes referentes a amortizaciones, pero no a correcciones valorativas por deterioro.

Fi	ltro:	Desde la Subcuenta : 280700	0 hasta 2807000. Desde 01	1/01/2020 hasta 3	1/12/2020	
Subcuenta2807000 AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHOS Saldo:						
Asien	to Fecha	Descripción		Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2020	ASIENTO DE APERTURA		0,00	80.078,40	-80.078,40
734	31/12/2020	CENTRO LUIS VIVES		0,00	20.019,60	-100.098,00
736	31/12/2020	ASIENTO DE CIERRE		100.098,00	0,00	0,00
			TOTAL SUBCUENTA:	100.098,00	100.098,00	
			TOTAL MAYOR:	100.098,00	100.098,00	

2. Arrendamientos financieros

No existen.

3. Información sobre corrección valorativa por deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias

No existe.

NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen movimientos en las partidas del Patrimonio Histórico.



NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

IV.

Ejerc 2020 **18.932,70** Ejerc 2019 **17.908,28**

	Inicio ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades				
fundacionales				
Patrocinadores	2			2
Colaboradores	6			6
Promociones				
Clientes por ventas y	36	5		41
prestaciones de servicios				
Clientes, empresas del				
grupo y asociadas				
Deudores varios				
Personal	6	4		10
Activos por impuesto				
corriente				
Otros créditos con las				
Administraciones Públicas				
Fundadores por	30.000,00			30.000,00
desembolsos exigidos				
Sumas	30.000,00			30.000,00

NOTA 8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

	<u> </u>			
	Inicio ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios				0,00
Proveedores				0,00
Proveedores, entidades del				0,00
grupo y asociadas				
Acreedores varios				0,00

Personal (remuneraciones pendientes de pago)				0,00
Pasivos por impuesto corriente				0,00
Deudas con las				0,00
Administraciones Públicas				
Sumas	0,00	0,00	0,00	0,00





NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros a largo plazo

a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

	Instrument	Instrumentos financieros a largo plazo			
Clases	Instrumentos	Valores	Créditos.	Total	
	de	representativos	Derivados.		
Categorías	patrimonio	de deuda	Otros		
Activos financieros mantenidos				0,00	
para negociar					
Activos financieros a coste				0,00	
amortizado					
Activos financieros a coste				0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	

b) Variaciones de activos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio

,				
Instrumentos	Valores	Créditos.	Total	
de	representativos	Derivados.		
patrimonio	de deuda	Otros		
			0,00	
			0,00	
			0,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	
	de patrimonio	de representativos de deuda	de representativos Derivados. de deuda Otros	

2. Activos financieros a corto plazo

a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

	Instrument	Instrumentos financieros a corto plazo			
Clases	Instrumentos	Valores	Créditos.	Total	
	de	representativos	Derivados.		
Categorías	patrimonio	de deuda	Otros		
Activos financieros mantenidos				0,00	
para negociar					
Activos financieros a coste				0,00	
amortizado					
Activos financieros a coste				0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	





b) Variaciones de activos financiero a corto plazo producidas en el ejercicio

	Instrumentos fi	Instrumentos financieros a corto plazo		
Clases	Instrumentosde patrimonio	Valores representativos	Créditos. Derivados.	Total
Categorías		de deuda	Otros	
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros mantenidospara negociar				0,00
Activos financieros a coste				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

No han sido realizado traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías. Tampoco existen pérdidas por deterioro originadas por riesgos de créditos ni inversiones valoradas por su valor razonable.

Esta entidad no forma parte de ningún grupo ni multigrupo de empresas y tampoco participa ni se encuentra participada por entidad alguna para que puedan considerarsecomo empresas asociadas.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros a largo plazo

 1720
 Deudas a largo plazo transformables en subvencione
 Ejerc.2020 27.000,00
 27.000,00

Préstamo concedido por Pilar Samaniego de Tiedra en el ejerc. 2016, para pago de reforma del local cedido por el Ayto. de Salamanca, factura 72/2015 ADRA PROYECT MANAGEMETN S.L., CIF B864429693)

a) Detalle de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

<u>, , </u>				
	Instrumentos fir	ancieros a largo plazo		
Clases	Deudas con entidades	Obligaciones otros valores	Derivados. Otros	Total
Categorías	de crédito	negociables		
Pasivos financieros a coste amortizado			27.000,00	0,00
Activos financieros mantenidospara negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	27.000,00	0,00

b) Variaciones de pasivos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio

	Instrumentos financieros a largo plazo			
Clases Categorías	Deudas con entidadesde crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00





2. Pasivos financieros a corto plazo

a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

	Instrumentos financieros a corto plazo			
Clases	Deudas	Obligaciones	Derivados.	Total
	con	otros valores	Otros	
Categorías	entidades	negociables		
	de crédito			
Pasivos financieros a coste				0,00
amortizado				
Activos financieros mantenidos				0,00
para negociar				
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Variaciones de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio

	Instrumentos financieros a corto plazo			
Clases	Deudas	Obligaciones	Derivados.	Total
	con	otros valores	Otros	
Categorías	entidades	negociables		
	de crédito			
Pasivos financieros a coste				0,00
amortizado				
Activos financieros mantenidos				0,00
para negociar				
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

No han sido realizados traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

No existen aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, no existiendo desembolsos pendientes.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

1. Entidad acogida al régimen fiscal específico para las fundaciones.

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN FUNDANCED

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. Impuesto de sociedades

Todas las rentas obtenidas por la fundación se originan del cumplimiento de sus fines fundacionales, por tanto están exentas del impuesto sobre sociedades.

No han sido registradas diferencias temporarias, ni imponibles ni deducibles, en el balance del ejercicio.

No ha sido aplicado incentivo fiscal alguno en el ejercicio.

No existe provisión alguna derivada del impuesto sobre beneficios ni ningún tipo de contingencia fiscal sobre acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecte a activos o pasivos fiscales.

No obstante, lo anterior, no ha sido realizada inspección alguna de tributos sobre ninguno de los ejercicios no prescritos por lo que cualquiera de los últimos cuatro ejercicios se encuentra sujeto a posibles inspecciones de los tributos por parte de la AEAT.

Tampoco existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

3. Otros tributos

No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos. No obstante, lo anterior, no ha sido realizada inspección alguna de tributos sobre ninguno de los ejercicios no prescritos por lo que cualquiera de los últimos cuatro ejercicios se encuentra sujeto a posibles inspecciones de los tributos por parte de la AEAT.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Existen movimientos de ingresos en el ejercicio 2019.

Cuotas de usuarios	47.095,00 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	25.770,00€
del ejercicio	
TOTAL	72.865,00 €

Respecto a los gastos, tanto de ejecución de obra de reforma, de honorarios del arquitecto superior y tasas locales.

Desglose de la partida 9, "Otros gastos de la actividad".

Servicios de profesionales independientes	-51.616,02€
Amortización del inmovilizado intangible	-20.019,60€
TOTAL	-71.635,62€



Los profesionales independientes son trabajadores autónomos que prestan servicios profesionales en las distintas terapias que se practican en la fundación: MUSICOTERAPEUTA, LOGOPEDA, PSICOLOGA, PSICOLOGA FAMILIAR, TERAPUETA OCUPACIONAL, PEDAGOGA, INGENIERO INFORMÁTICO, COMUNICADORA, MONITORA DE TIEMPO LIBRE.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes donaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE
JOSEFA GUTIERREZ CASAS	07869095J	125,00€
CONOPIO S.L.	B37285061	13.700,00€
ANMARLO, S.L.	B37263647	5.000,00€
PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA	07867278J	6.000,00€
SERVICIO PUNTO VISO S.L.	B37411857	945,00 €
TOTAL		
		25.770,00€

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIENTO DE LOS FINES

1) Actividades realizadas.

Durante el ejercicio 2020 NO ha existido ningún tipo de actividad en términos económicos.

2) Ingresos totales de la entidad.

92.884,60euros.

3) Gastos totales de la entidad.

97.755,69 euros.

4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León).

100%

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del patronato no perciben sueldos, dietas ni otras remuneraciones como tales. Tampoco se pagan primas de seguros de vida ni se han concedido indemnizaciones por cese así como tampoco se les han concedido créditos.





Las personas que forman parte del órgano de administración no han recibido sueldos, dietas ni otras remuneraciones por este concepto. Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones, ni se han pagado primas de seguros de vida, ni se han producido indemnizaciones por cese, así como tampoco se les han concedido créditos.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

- 1. Existen cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- En sesión ordinaria del pleno del patronato de la Fundación para la ayuda a la infancia y adolescencia en las necesidades especiales del desarrollo (FUNDANEED), celebrado en la sede del Centro público Luis Vives sito en la c/Almansa 9, 37003 de Salamanca, el día 17 de noviembre de junio de 2017, a las 19 horas, se acuerda por todos los presentes que Dña. Ángela De Andrés Martínez pase a formar parte del órgano del patronato, tal y como se recoge en el acta decimoquinta.
- 2. No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado ni solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
- 3. Existe una persona empleada laboralmente con contrato de trabajo indefinido en el curso del ejercicio, y resto de servicios profesionales son trabajadores autónomos.
- 4. No existe acuerdo alguno que no figure en el balance ni en otra nota de la memoria que tenga un impacto financiero y que sea lo suficientemente significativo para que modifique la posición financiera de la fundación ofrecida en la presente memoria.

NOTA 18. INVENTARIO

Existen movimientos mediante la adquisición de parte del inmueble del centro Luis Vives por título de cesión gratuita con fecha de 31 de octubre de 2016 por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca:

- Planta tercera, con una superficie útil de 272,46 m2 y consta de 5 salas y dos aseos adaptados.
- Planta cuarta, con una superficie útil de 271,93 m2 y consta de 5 salas y dos aseos adaptados.

La cesión de uso gratuita de los mencionados espacios irá dirigido a aunar la atención de carácter multidisciplinar en los ámbitos sanitario, educativo y socio-familiar y a facilitar la valoración y la atención a la población infanto-juvenil tan sensible a padecer un trastorno neurobiológico de carácter permanente o crónico (incluido por la OMS dentro de la definición de incapacidad). Teniendo en cuenta que la carencia de atenciónde estas patologías eleva claramente el riesgo psicosocial a corto plazo, (fracaso escolar,



absentismo, trastornos del aprendizaje, de conducta, tics, ansiedad, depresión infantil) y a largo plazo, (absentismo laboral, accidentes laborales, dependencia de sustancias tóxicas, violencia de género y accidentes de tráfico), los fines fundacionales redundan claramente en la prevención de las citadas patologías y en el tratamiento de la población afectada por las mismas. A la vista de la Fundación, en cuyos fines concurren y repercuten favorablemente en los intereses públicos y sociales promovidos por el Ayuntamiento de Salamanca.

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas por la Junta Directiva de la fundación, el día 22 de mayo de 2021.

En Salamanca, a treinta de junio de dos mil veintiuno.

Firmas

(Presidenta) Dia Maria Maria Maria Rodríguez Becerra.

FUNDIA (FLAS MARIA MARIA MONJE SÁNCHEZ.

(Vicepte.) D. MANUEL MARIA RODRÍGUEZ BECERRA.

(Vicepte.) D. MANUEL MARIA RODRÍGUEZ BECERRA.

(Vicepte.) D. MANUEL MARIA RODRÍGUEZ BECERRA.

(Secretaria) DINA. ROSARIO MARÍA MONJE SÁNCHEZ.

(Secretaria) DINA. ÁNGELA DE ANDRÉS Y MARTÍNEZ.